

JUSTIFICACIÓN A LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RUBROS

2111 4100 INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA

La diferencia de \$ **9,195,848.03**, que presenta el Presupuesto Pagado en relación al Presupuesto Devengado, se debe principalmente a retenciones de Servicios Personales y Mutas y/o Sanciones a Partidos Políticos, mismos que se integran de la siguiente manera: 1000 Servicios Personales por un monto de \$ **6,203,768.25** por los conceptos de gasto Liquidaciones (Impuestos ISR), Sueldo al Personal de Confianza, Incentivo al Personal, Sueldo al Personal Eventual, Dietas, 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$ **1,733.15** por el conceptos de Productos Alimenticios para Personas, 3000 Servicios Generales por un monto de \$ **464,823.43** (por los conceptos de Otros Impuestos y Derechos, Otras Contribuciones, Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral.); 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un monto de \$ **2,525,523.20**, por conceptos de Financiamiento Público a Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas con Registro Autorizado, Subsidios para Servicios Personales.

Del total del Presupuesto Devengado por un monto de \$ **250,536,663.02**, la cantidad de \$ **47,985,600.00**, corresponden al pago de adeudos de años anteriores o por concepto de regularización presupuestal según ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA LA REGULARIZACIÓN Y CANCELACIÓN DEL SALDO DE LA CUENTA 1279.- OTROS ACTIVOS DIFERIDOS con la finalidad de llevar a cabo la Regularización Presupuestal del FIDEICOMISO, registrados en la cuenta 1279.- Otros Activos Diferidos en el ejercicio 2021, El 22 de diciembre de 2021 con fundamento en el artículo 87, numeral 7, fracción XX, inciso F) del Código de Elecciones y Participación Ciudadana la Junta General Ejecutiva autoriza la creación del FIDEICOMISO FONDO PARA LA MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN ELECTORAL, por lo que con fecha 30 de diciembre de 2021, para el Contrato de Fideicomiso de Administración e inversión.

LIC. YOLANDA DEL C. VICENTE MALDONADO
JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMINGUEZ
ENCARGADO DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
